



ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro; antem D.
 Jose Maria Vizcarra Sr. del Dto. Ayuntamiento Constitucional
 de la misma se reunieron en su sala Capitular para celebrar
 Cabildo ordinario los Sres. D. Blas Espin, Presidente, D. Jose
 Parra Vinos, segundo teniente Alcalde, Excmo. Sr. Marques de
 Fenebron, que lo es tercero, D. Antonio Pazo Diaz, Cuarto,
 D. Antonio Rubira, D. Fran. Cano Salas, D. Juan Miguel
 Molina, D. Vicente de Llamas, D. Jose Maria Regidor 1.^o,
 D. Julian de Moya Sindico primero, y D. Jose Maria de
 Galvez, Sindico Segundo.

Ju.
 Tres.
 Espin
 Parra.
 Excmo Sr. Marquillo de Tenib.
 Pazo.
 Rubira.
 Cano.
 Molina
 Llamas
 Marin
 Moya
 Galvez.

Citacion

Por los porteros de esta se dio cuenta de haber practicado
 la citacion para este Cabildo a virtud de cedula mandada expa-
 char de orden del Sr. Presidente, resultando estar ausente
 el Regidor D. Manuel De Juan

Acta anterior

Por el Secretario fue leida el acta anterior y quedo
 aprobada

Pr. orden sobre montes

Se dio una Real orden fha. cuatro de Abril proximo pasado
 inserta en el boletin oficial num. cuarenta y cinco del
 sabado veinte del citado mes, acerca de si los Comisarios de
 Montes son o no compatibles con lo dispuesto en el parrafo
 tercero del articulo sesenta y uno de la Ley vigente de Ayun-
 tamientos, y que estos deben continuar a las ordenes de
 los Jefs. politicos, correspondiendo a los Ayuntam. solo el
 nombram. de los guardas o depend. necesarios para el inme-
 diato servicio de los montes comunes, siendo un gabo obli-
 gatorio de estas Corporaciones el pago de los sueldos que
 ocasiona el servicio y conservacion de aquellos, y la
 Ciudad acordo quedar enterada

Circular sobre el presup. del Culto Paroq.!

Se dio una circular de la Diputacion Provincial fha. vein-
 te y siete de Abril, inserta en el boletin oficial numero
 cincuenta del Treves dos del presente mes, en que se man-
 da proceder inmediatamente a la formacion del presu-
 puesto para gastos del culto Paroquial y que se remita
 a dicha Superioridad para su examen y aprobacion, y
 la Ciudad acordo: Pasa a los Sres. Comisarios de Contribu-
 ciones para que impulsen la formacion de dho. presupuesto

